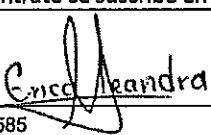
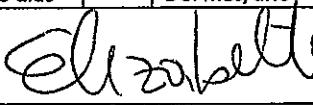


CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST
No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	ERICA LEANDRA MUÑOZ DOMINGUEZ				
NIT - CC	1.089.718.585	TELEFONO:	3184638613		
CONTRANTANTE:	TRANSTAINER SAS				
NIT - CC	830.064.537-9	TELEFONO	604 4441103		
DIRECCION:	Calle 29 No 41-105 Oficina 606		EMAIL: administrativa@transtainer.com.co		
NOMBRE R/L	ELIZABETH CARDENAS GOMEZ	CC	42.888.710		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO				Nit.	
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: STP385	MODELO: 2012	MARCA	NISSAN URVAN	
	No INTERNO 148	CLASE: MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 18	MES NOVIEMBRE	AÑO 2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA 19	MES NOVIEMBRE	AÑO 2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en <u>\$_600.000</u>				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			
		600.000			
		ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	VANT	
		VALOR REST	\$_ 600.000		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN		HORA SALIDA 07:00 AM	
	DESTINO	SANTA FE DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)		HORA LLEGADA 11:59 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental X Nacional _____			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	16 HORAS			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	ELIZABETH CARDENAS GOMEZ	42.888.710	604 4441103		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año		
					
CC. 1.089.718.585	TRANSPORTADOR	CC: 42888710	CONTRATANTE		